



**UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**  
**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL  
AÑO ACADÉMICO 2012, AL SR. ARIEL  
ALEXIS PERKIC ALMONACID.-

PUNTA ARENAS, MAYO 28 de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 014/2012 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el  
D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N°  
296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de  
Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 037/SU/2007, de fecha  
05 de Septiembre 2007 que oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a las  
Políticas relacionadas con Becas de Rectoría.

2.- Oficios N° 119/2012 D.A.E., de fecha  
19 de Abril 2012, N° 132/2012 D.A.E., de fecha 24 de Abril 2012, y N° 186/2012 D.A.E., de  
fecha 15 de Mayo 2012, con aprobación del Sr. Rector de la Universidad.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA DE RECTORÍA, POR EL  
AÑO ACADÉMICO 2012, AL SR. ARIEL ALEXIS PERKIC ALMONACID, RUT: 17.892.404-4,  
ALUMNO DE LA CARRERA TÉCNICO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, POR UN MONTO DE \$  
120.000, EQUIVALENTE A LA CUOTA BÁSICA, Y \$ 1.215.000, EQUIVALENTE AL ARANCEL DE LA  
CARRERA.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

  
RUTH ORTÍZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



**UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**  
**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**



RESOLUCIÓN N° 014/2012 D.A.E., DE FECHA 28 DE MAYO 2012.-

VFM/ROS/icj.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Dirección Escuela Tecnológica - Coordinación Carrera Técnico en Mantenimiento Industrial - Interesado - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-